ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 02/2024

Según el decreto 9823/204, Art. 55 Inc.; criterio de evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio.

DATOS DEL LLAMADO:
Nombre del Llamado: Adquisición de Aires Acondicionados para la FCS UNCA
ID: 441.357
Modalidad: Licitación de Menor Cuantía

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 29 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:50 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, la Abg. Petrona Velázquez Directora General Académica y la Mg. Marisa Díaz Gamarra, designados mediante Resolución Decanato N° 006/2024, a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en el llamado para la Adquisición de Reloj Marcador y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 52 de la Ley 7021/22.**

I- METODOLOGÍA APLICADA POR EL COMITÉ:

1- Se verificaran el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2- Este comité menciona expresamente que las ofertas que cumplan con lo anteriormente señalado; de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si la misma cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

OFERENTES PRESENTADOS	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
Franci Emprendimientos.	franci_rotela@hotmail.com
Comercial CCE	ccepi2014@gmail.com
Casa Center	casacenterpy@hotmail.com
L&R	jannelydominguezar8@gmail.com

II- VERIFICACION DE LA CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN.

Posterior a la presentación de los oferentes que han entregado su oferta en el Acto de Apertura de Sobres llevada a cabo en fecha 13 de abril del 2024, este comité inicia la evaluación conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La misma se reserva el derecho **de solicitar aclaraciones** de las ofertas a modo de:

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Observación: Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

III- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
Franci Emprendimientos.	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
Comercial CCE	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
Casa Center	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
L&R	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

IV- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN/CAPACIDAD LEGAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. *Sección 2 del PBC.*

En el cuadro siguiente, el Comité verifica la calificación legal de los oferentes, quienes declararon que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Criterios	Franci Emprendimientos.	Comercial CCE	Casa Center	L&R
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
El oferente o sus representantes, no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto

estándares establecidos, Se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.				

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

V- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Documentos Requeridos en el PBC	Franci Emprendimientos.	Comercial CCE	Casa Center	L&R
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Sipe	Cumple	Cumple	No cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple Sipe	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes	**Franci Emprendimientos.**	**Comercial CCE**	**Casa Center**	**L&R**
8.1. Personas Físicas.				
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1786300
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de	Cumple	Cumple Sipe	Cumple	Cumple SIPE 1786300

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Contribuyentes – RUC(*)				
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple
8.2. Personas Jurídicas.	**Franci Emprendimientos.**	**Comercial CCE**	**Casa Center**	**L&R**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)				
8.3. Oferentes en Consorcio.	**Franci Emprendimientos.**	**Comercial CCE**	**Casa Center**	**L&R**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. *Sección 2 punto 11 del PBC.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Tipo de Contribuyente:	**Criterio del PBC** : Se consideran los índices según el tipo de contribuyente		**Observaciones del Comité**
		2022	**2023**	
Franci Emprendimientos	IRACIS IRE GENERAL	Activo corriente 2.596.366.984 / pasivo corriente: 370.843.108 Endeudamiento: pasivo total / activo total: 386.997.639	Activo corriente 2.437.856.687 / pasivo corriente: 441.839.170 Endeudamiento: pasivo total / activo total: 4.053.276.696	Ninguna.
CCE Comercial	IVA GENERAL	Eficiencia: 199.956.682 SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: 4.874.308	Eficiencia: 235.277.963 SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: 4.874.308	Ninguna.
Casa Center	IRE GENERAL	Total ingresos 9.266.796.085 Ingreso Neto 9.266.796.085 Renta Neta: 287.727.098 Total ingresos 9.266.796.085 Total gastos	Total ingresos 11.295.088.875 Ingreso Neto 11.329.836.121 Renta Neta: 384.403.767 Total ingresos 9.266.796.085 Total gastos	Ninguna.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

		1.076.902.507 Utilidad 258.954.098	608.867.519 Utilidad 258.954.388	
L&R	IVA GENERAL	Activos: 267.000.000 Pasivo: 21.196.486 Capital: 461.964.855 Ingresos Operativos: 1.584.076.989 Ganancias netas del Ejercicio: 190.768.369	Activos: 267.000.000 Pasivo: 21.196.486 Capital: 461.964.855 Ingresos Operativos: 1.584.076.989 Ganancias netas del Ejercicio: 190.768.369	Ninguna.

VII- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. *Sección 2 punto 13 y 14 del PBC.*

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **la venta de relojes marcadores u otros equipos de oficina** a instituciones públicas y privadas.

Oferente.	**Documentos requeridos** (Años 2022 y 2023) Demostrar experiencia por un monto equivalente al [50] % (18.750.000) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	**Individualización de los documentos presentados por el oferente**
Franci Emprendimientos	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Actas de recepción definitiva de bienes en instituciones publicas	Contrato UOC 12/2023 Municipalidad de Quiindy ítems 1 monto 7.357.000 Contrato N° 79/2022 Comando Logístico ítems 7 monto 15.880.000 Contrato N° 18/2022 Ejercito Paraguayo ítems 6, monto 9.427.000
CCE Comercial		Factura de venta N° 0002865 monto 42.870.000 Acta de Recepción definitiva de Bienes id 412902 año 2023 Facultad de Ciencias de la Salud monto 20.076.000
Casa Center		Factura de Venta 001-002-8801 Octubre del 2022 monto 27.000.000 Factura de Venta N° 001-002-36282 Diciembre 2023 Monto 14.500.000. Factura de Venta 001-002-34669 Setiembre 2023 Monto: 22.500.000
L&R		Contrato N° 47/2022 con la Municipalidad de Limpio Monto

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

		141.100.000, Julio del 2022.

VIII- CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA, EN UN ORDEN DE MENOR A MAYOR. *Sección 2 punto 3 del PBC*

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
L&R	34.010.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
CCE Comercial	34.700.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
Casa Center	36.398.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
Franci Emprendimientos	36.650.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

IX- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. *Sección 2 punto 3 del PBC.*

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE:**

Ítems			L&R		Total
	Descripción del Bien	Cantidad			
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split Piso/Techo	2	17.005.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	34.010.000

Ítems			CCE Comercial		Total
	Descripción del Bien	Cantidad			
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split Piso/Techo	2	17.350.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	34.700.000

Ítems			Casa Center		Total
	Descripción del Bien	Cantidad			
			Precio	Observaciones	Precio total

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

			Unitario		
1	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split Piso/Techo	2	18.199.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	36.398.000

Ítems			Franci Emprendimientos		Total
	Descripción del Bien	**Cantidad**			
			Precio Unitario	**Observaciones**	**Precio total**
1	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split Piso/Techo	2	18.325.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	36.650.000

X- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. *Sección 2 punto 4 del PBC.*

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado dicho documento con las ofertas.

XI- DISCUSIÓN DEL COMITÉ SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA.

Se trae a consideración las observaciones que fueron realizados durante el acto de apertura de sobres:

- **Observación:** 1- *La empresa L&R presenta su planilla de precios no se detalla la marca la procedencia y fabricante.* **Opinión del Comité**; Se verifica que en la hoja 5 de la oferta de la empresa L&R (*ya que la misma no ha sido foliada*) la planilla de precios no especifica la marca ni el fabricarte de los bienes ofertados mencionando solamente que es de procedencia nacional. Se deduce que no ha sido completada debidamente.

- **Observación 2**: *Se menciona que la empresa CCE y L&R no presenta en forma física el acta de visita técnica.* **Opinión del Comité**; Se ha verificado que efectivamente el oferente CCE no ha presentado en físico el acta de visita técnica, tampoco ha declarado bajo fe de juramento conocer el lugar de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que este documento es requerimiento obligatorio. Por otro lado el oferente L&R, presenta Declaración Jurada de conocer el sitio de obras. Por lo tanto la observación recae únicamente sobre el oferente CCE Comercial.

- **Observación 3:** *Las empresa L&R y Casa Center presentan formularios de Oferta que no están debidamente direccionados (no menciona a que convocante va dirigida la oferta).* **Opinión del Comité**; Se verifican que los formularios de los mencionados oferentes no tienen llenados el campo mencionado; ambos carecen del nombre de la convocante. Sección 1 Datos de la Convocatoria del PBC aclara que es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

- **Observación 4:** *La empresa CCE y Casa Center presentan productos de la marca HAUSTEC, los mismos cuentan con corruga y serpentina de aluminio, los mismos deben ser de cobre según Resolución INTN para*

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

contrataciones Públicas. **Opinión del Comité:** Se ha procedido a verificar el documento del INTN - NP 49 019 16. Calidad de aire interior en instalaciones de aire acondicionado. Sistemas centrales y unitarios. (Registro nro. 687)

XII- VERIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS – CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. *Sección 3 punto 2 y 3 del PBC.*

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Bien	Oferentes	Verificación de las EETT	Otras observaciones
Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split Piso/Techo	Franci Emprendimientos	Acorde a lo exigido	Ninguna
	Casa Center	Especificaciones Técnicas No Acorde a lo exigido Resolución INTN NP 49 019 16	Formulario de oferta que no está completada debidamente.
	Comercial CCE	Especificaciones Técnicas No Acorde a lo exigido Resolución INTN - NP 49 019 16	No presenta Acta de Visita Técnica ni DDJJ de Conocer el sitio de ejecución – ***Documento Obligatorio.***
	L&R	Acorde a lo exigido	Formulario de oferta no fue debidamente completada (***la planilla de precios no especifica la marca ni el fabricarte de los bienes ofertados)***

XIII- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, ***y la utilidad*** del bien a ser adquirido y; según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley N° 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado de **Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 con ID 441357 para la "Adquisición de Aires Acondicionados para la FCS UNCA"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por el total y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Art. 58° y 62° del Decreto N° 9823/22 que reglamenta la Ley.**

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente**, FRANCI EMPRENDIMIENTOS** representado por el Sr. **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, RUC. 787.858-3 por la suma de Gs. 36.650.000 (guaraníes treinta y seis millones seiscientos cincuenta mil) para la provisión de 2 (dos) aires acondicionados tipo SPLIT de 60.000 BTU correspondiente al ítems 1.

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

Mg. Marisa Díaz Gamarra
Comité Evaluador
Asistente – Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Abg. Petrona Velázquez
Comité Evaluador
Abg. Petrona Liliana Velázquez Oserie
Dirección General Académica
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008

Mg. Gladys Rosalba López
Comité Evaluador
Lic. Gladys Rosalba López Brisc.
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay